



En la fecha conforme a los arts. 53 Códig. Comer. y 39 Ley Org. Tribunales, se sellan las Ciento Noventa y Nueve hojas del presente libro Actas N°1 para: "AGROCOMERCIAL SVARDI S.R.L"

_____ continuador del N. _____

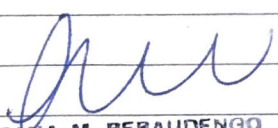
Sellado por este Registro el _____ de _____ de _____

Rafaela, _____ de _____ de _____

Nota No.: 267 -

HECTOR RAUL ALBRECHT
SECRETARIO

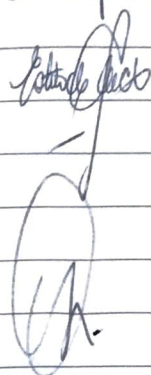



SUSANA M. REBAUDENGO
JUEZ DE 1a. INST. DISTRITO CIV. COM.
Y LABORAL, NOMINACION

llones (\$ 2.000.000.-). Sin más temas que tratar se le encomienda al Sr. Omar Anibal Locatelli que gestione los trámites necesarios y facilite los medios hasta que se compre y se proceda a la transferencia de dominio.

Sin más se aprueba en este mismo acto la propuesta por unanimidad y que se deje todo registrado.

Sin más temas que tratar, siendo las 9 hs. se da por terminada la sesión firmando al pie la presente acta.

ACTA Nº 62: Consideración de Estados Contables, Gestión de Gerentes, Honorarios y Resultado del Ejercicio.

En la ciudad de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Agosto del año 2021, siendo las 9 hs se reúnen en la sede social de AGROCOMERCIAL SUARDI SRL sito en calle Roppe Sáenz Peña (N) Nº 272, los señores Ovidio J. Armando, Estela Marys Rosso, Omar Anibal Locatelli y Leonardo Serafin, en carácter de socios titulares del 100% de los derechos económicos y políticos de las cuotas partes de capital. La reunión se concreta a los fines de tratar y considerar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio Nº 17 finalizado el 30 de abril del año 2021.
- 2) Consideración de la gestión de los Gerentes.
- 3) Consideración del pago de honorarios a los Socios Gerentes en exceso de los límites del Art. 2661 Ley 19.550 y consideración de los resultados del ejercicio.

Comenzando por tratar el primer punto del orden del día, ^{se dan} lectura del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos, además de los cuadros y notes anexas de los mismos, toma la palabra el socio Omar A. Locatelli quien propone la aprobación de los Estados Contables y toda la documentación prevista por la ley General de Sociedades por cuanto dichos estados han sido puestos a disposición de los señores socios con suficiente antelación para su consideración y son fiel reflejo de la actividad de la empresa en el ejercicio bajo análisis. La moción es aprobada por unanimidad.

Prosiguiendo con el punto 2 del orden del día, toma la palabra el socio Leonardo Serafin quien menciona la aprobación de la gestión de los Gerentes por cuanto los mismos han obrado con prudencia y diligencia de personas de negocio. Luego de una breve discusión, se aprueba por unanimidad.

Finalizando por el tercer punto del orden del día, tras su análisis y consideración se decide por unanimidad destinar la suma de pesos dieciocho millones (\$ 18.000.000.-) en concepto de honorarios: pesos nueve millones (\$ 9.000.000.-) para el señor Ovidio Juan Armando y pesos nueve millones (\$ 9.000.000.-) para la señora Estela Marys Rosso por sus funciones técnico administrativas en exceso de los límites del Art. 261 Ley 19.550. La moción es aprobada por unanimidad.

Terminado el acto que previa lectura y ratificación firman al pie todos los presentes de conformidad en el lugar y fecha indicados siendo las 11 hs.

ARMANDO, OVIDIO JUAN

ROSSO ESTELA MARYS

OMAR LOCATELLI

LEONARDO SERAFIN

ACTA N° 62 – CONSIDERACION ESTADOS CONTABLES, GESTION DE GERENTES,
HONORARIOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO

En la ciudad de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Agosto del año 2021, siendo las 9 hs se reúnen en la sede social de AGROCOMERCIAL SUARDI SRL sito en calle Roque Saenz Peña (N) N° 272, los señores Ovidio Juan Armando, Estela Marys Rosso, Omar Anibal Locatelli y Leonardo Serafin, en carácter de socios titulares del 100 % de los derechos económicos y políticos de las cuotas partes de capital. La reunión se concreta a los fines de tratar y considerar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio N° 17 finalizado el 30 de abril del año 2021.
- 2) Consideración de la gestión de los Gerentes.
- 3) Consideración del pago de honorarios a los Socios Gerentes en exceso de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y consideración de los resultados del ejercicio.

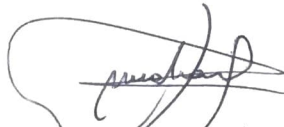
Comenzando por tratar el primer punto del orden del día se da lectura del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, además de los cuadros y notas anexas de los mismos; toma la palabra el socio Omar Anibal Locatelli quien propone la aprobación de los Estados Contables y toda la documentación prevista por la ley General de Sociedades por cuanto dichos estados han sido puestos a disposición de los señores socios con suficiente antelación para su consideración y son fiel reflejo de la actividad de la empresa en el ejercicio bajo análisis. La moción es aprobada por unanimidad.

Prosiguiendo con el punto 2 del orden del día, toma la palabra el socio Leonardo Serafin quien menciona la aprobación de la gestión de los Gerentes por cuanto los mismos ha obrado con prudencia y diligencia de personas de negocio. Luego de una breve discusión, se aprueba por unanimidad.

Finalizando por el tercer punto del orden del día, tras su análisis y consideración se decide por unanimidad destinar la suma de pesos dieciocho millones (\$ 18.000.000.-) en concepto de honorarios: pesos nueve millones (\$ 9.000.000.-) para el señor Ovidio Juan Armando y pesos nueve millones (\$ 9.000.000.-) para la señora Estela Marys Rosso por sus funciones técnico administrativas en exceso de los límites del Art. 261 Ley 19.550. La moción es aprobada por unanimidad.

Terminado el acto que previa lectura y ratificación firman al pie todos los presentes de conformidad en el lugar y fecha indicados siendo las 11 hs.-


Rosso ESTELA MARYS


Omar Locatelli


LEONARDO SERAFIN


ARMANDO OVIDIO JUAN